



Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía
Resolución No. 029 del 15 de marzo de 2000
Actualizada con la Resolución 111 del 30 de septiembre de 2020
Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías
Ministerio del Interior
NIT: 818.001.105-7

RESOLUCION DE ADJUDICACION DEL PROCESO CONTRACTUAL 009- 2024 INFRAESTRUCTURA ASOCIACION CAMAWA





Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía
Resolución No. 029 del 15 Marzo de 2000 y actualizada su
junta directiva con la Resolución No.045 del 02 de Mayo del
2018 Dirección Nacional. Asuntos Indígenas ministerio interior.
Nit. 818.001.105 D.V. 7

RESOLUCION DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA 009-2024
(SEPTIEMBRE 12-2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. 009-2024.

El representante Legal de **LA ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS WOUNAAN DEL PACIFICO- CAMAWA**, en ejercicio de sus facultades legales y constitucionales y de conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad, en concordancia con las normas contractuales colombianas y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución No. 001 del 05 de SEPTIEMBRE de 2024, se dio la Apertura del proceso para la contratación Directa destinado a **MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES DE MACEDONIA Y LUCAS EMILIO PERTENECIENTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS GENARO OPUA QUIRO Y DAVID GREGORIO DE LOS MUNICIPIOS DE MEDIO SAN JUAN Y LITORAL DEL SAN JUAN-CHOCO. DE COMUNIDADES INDIGENAS WOUNAAN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ 2024.**

Que, igualmente se adelantó la publicación de los estudios previos para el proceso de contratación directa.

Que, transcurrido el plazo para la entrega de requisitos habilitantes y oferta inicial de precios del proceso de contratación No 009-2024, los días 06 al 09 de septiembre de 2024; se recibió una única propuesta.

Que, se realizó por parte del equipo técnico de la **ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS WOUNAAN DEL PACIFICO -CAMAWA**, la evaluación de los requisitos habilitantes de la única propuesta presentada, cuyos argumentos de sustentación fueron consignados mediante informe publicado en la página web de la entidad.

Que, el informe de evaluación permaneció a disposición de los interesados desde el 11 de septiembre de 2024, con el fin de que los proponentes tuvieran la oportunidad de conocer y controvertir su contenido.

Que, en el periodo comprendido desde el día 11 de septiembre de 2024, no se presentaron observaciones al contenido del informe de evaluación por parte de los oferentes.

Que, el proponente denominado **JESELYS RIOS MENA**, cumplió con los requisitos habilitantes y demás factores de escogencia y selección de acuerdo a lo señalado en los estudios y documentos previos

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el contrato consecuencia del proceso de contratación directa No 009-2024, cuyo objeto es **MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES DE MACEDONIA Y LUCAS EMILIO PERTENECIENTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS GENARO OPUA QUIRO Y**



BARRIO CRISTO REY – CARRERA 4 # 29 – 44 PISO 2
(+57) 3104740872 – 3122697289

camawa2022@gmail.com





Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución No. 029 del 15 Marzo de 2000 y actualizada su junta directiva con la Resolución No.045 del 02 de Mayo del 2018 Dirección Nacional. Asuntos Indígenas ministerio interior.

Nit. 818.001.105 D.V. 7

DAVID GREGORIO DE LOS MUNICIPIOS DE MEDIO SAN JUAN Y LITORAL DEL SAN JUAN-CHOCO. DE COMUNIDADES INDIGENAS WOUNAAN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ 2024.

por el valor total de **CIEN MILLONES DE PESOS. (\$100.000.000), MCTE**, el cual corresponde al valor estimado del logro de los indicadores planteados.

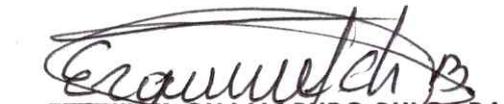
SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 numeral 11 de la ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Comuníquese el presente acto administrativo a través de la página web de la entidad Asociación Camawa como está estipulado en el reglamento interno de contratación de Camawa.

TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dado Quibdó choco, a los DOCE (12) días del mes de septiembre de 2024.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.


EZQUIVEL CHAMAPURO BULGARA
Representante Legal Camawa

